



EJE TEMÁTICO 1: LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RESUMEN EJECUTIVO

Considerando como principal referente de este trabajo a los ODSs, suscritos y promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los compromisos adquiridos desde la UNESCO por parte de los distintos países miembros respecto, en lo particular, del objetivo 4, referido a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades durante toda la vida para todos”, así como diversos documentos programáticos y prospectivos promovidos por la misma UNESCO y otros organismos, instituciones, redes y asociaciones, este eje temático de la CRES+5 asume que, a pesar de los logros que se han alcanzado durante las pasadas dos décadas, aún falta mucho por avanzar para establecer la plena incorporación de millones de niños, niñas y jóvenes, con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras) a una educación de calidad, a un aprendizaje con equidad como un bien público y social, como un derecho humano universal que debe ser plenamente garantizado por los Estados y las sociedades de nuestra región.

Es por ello que, compartimos los resultados del balance que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha realizado al respecto, en donde se señala que, sin “medidas adicionales” respaldadas por los actuales gobiernos y las instituciones de educación superior no se alcanzarán las metas deseadas para 2030 y esto repercutirá de forma alarmante en millones de estudiantes que “carecerán de las competencias básicas en aritmética y alfabetización necesarias para prosperar en la vida”¹, a lo que debe agregarse la pérdida de aprendizajes significativos e incorporación de competencias y/o habilidades que han sido corroborados por efecto de la pandemia del COVID-19 durante los años 2020 y 2021.

Las medidas adicionales que se sugieren en el documento citado se concentran en la ampliación del financiamiento y de la autonomía del conjunto del sistema educativo, que debe ser considerado como una prioridad nacional, junto con otra serie de iniciativas de gran calado como la gratuidad y la obligatoriedad de toda la enseñanza, el aumento y jerarquización de los planteles docentes y la cualificación de docentes y directivos, la mejora en las infraestructuras escolares básicas y la transformación digital para lo cual se requiere de un fuerte aumento de disponibilidad de infraestructura en escuelas y hogares. A ello debe agregarse la garantía de una adecuada continuidad en los estudios, revertir la desescolarización y la exclusión y, sobre todo, asegurar la progresiva eliminación de la enorme desigualdad en el acceso, permanencia y egreso en término de estudiantes en todos los niveles de acuerdo con sus posibilidades socioeconómicas, para lograr una educación con equidad, sustentabilidad, y el respeto a la interculturalidad y al equilibrio entre los géneros.

RECOMENDACIONES FUNDAMENTALES

1. La relación de la educación superior con el conjunto del sistema educativo debe sustentarse en la garantía del derecho humano a la educación y en los principios de no discriminación, en la equidad social, en el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad humana.
2. La política pública de los Estados y gobiernos, de la sociedad y de las instituciones educativa, culturales y científicas debe garantizar el derecho al conocimiento, a la ciencia y al uso y manejo de las nuevas tecnologías como un derecho humano, siempre en beneficio del bien común y no de una minoría de particulares o de individuos. Las IES deben propiciar una cultura organizacional de responsabilidad social, basada en el diálogo, la cooperación y el respeto a los derechos humanos que asegure la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de su comunidad, respetando la diversidad que aportan sus miembros.
3. Hacia el mediano y largo plazos, la educación superior deberá garantizar que el conjunto de su sistema educativo, a nivel nacional y regional sea de carácter público, como un bien social y un derecho humano garantizado y universal para todas y todos, y de manera espacial deberá garantizar el acceso, la permanencia y las mejores trayectorias escolares de las poblaciones más marginadas en el pasado inmediato.
4. El conjunto del sistema educativo de bien público y social deberá ser una responsabilidad del Estado y dependerá para los fines de su constante transformación y actualización de la educación superior, la cual tendrá como una de sus más importantes tareas la de formar las nuevas generaciones de profesionales de la docencia y de la investigación de frontera en la educación.
5. Expresamos nuestra voluntad de contar con sistemas nacionales de educación que se encuentren articulados, con el fin de fomentar las trayectorias de las personas y la educación a lo largo de la vida. Se recomienda establecer la importancia de avanzar en la articulación entre la educación universitaria y la educación técnica de nivel superior, allí donde sea pertinente. Esta articulación puede tomar diferentes características, siendo la principal la armonización curricular para el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) o, a lo menos, la eliminación de la redundancia en los currículos de distinto nivel.
6. Las instituciones de educación superior deben promover, con una visión de corto, mediano y largo plazo, cambios sustanciales en la organización de los aprendizajes, en la currícula, en la pedagogía y en la didáctica, que se oriente al desarrollo de procesos cognitivos que apunten a logros y proyectos que sustenten trayectorias de vida, que fomenten el pensamiento crítico, la acción colaborativa, la realización y puesta en marcha de proyectos que fomenten una pertinente inserción y participación ciudadana, familiar y social pero que también formen para la consecución de un trabajo digno y ascendente. Asimismo, deben asumir el compromiso de implementar acciones para promover una cultura preventiva y de cuidado del ambiente en todas las actividades académicas, de investigación, de innovación y/o de extensión, que dependan y se desarrollen en y con el involucramiento de la institución. En este ámbito un tema de particular urgencia es la identificación y anticipación de las competencias necesarias para la transición a economías digitales y ecológicas. Lo anterior se refiere a las capacidades disponibles para generar el conocimiento necesario a la actualización continua de los currículos, principalmente en las universidades y en sistema educativo en su conjunto, de cara a la transición de nuestras sociedades hacia economías sustentables. Varios países de América Latina cuentan con experiencias de interés en este ámbito.
7. El papel de la universidad, de las IES y de las instituciones técnicas de nivel superior en el conjunto del sistema educativo nacional y regional deberá de construir un sistema articulado, con secuencias coordinadas y que garanticen trayectorias educativas exitosas desde la educación inicial hasta el posgrado, con una capacidad de formar para generaciones resilientes y con una clara visión de preservación y cuidado de la naturaleza y de la sociedad, que pueda crear y recrear nuevas condiciones de vida y de bienestar para todas y todos desde la complejidad de los desafíos globales regionales y nacionales del siglo XXI.

8. La complejidad de las dimensiones que se perfilan hacia el futuro revela la importancia de la realización de cambios de fondo de las mismas universidades y de las instituciones técnicas de nivel superior de ahora hacia adelante, en donde la colaboración y la cooperación se hacen cada vez más indispensables desde las relaciones con los Estados, los gobiernos, la sociedad y otros actores fundamentales a nivel regional y global que se volverán fundamentales y cada vez más estratégicos, desde una visión de cooperación interdisciplinaria, interdependiente, inter y trans regional como una prioridad tanto para las mismas IES, como para la nueva sociedad deseable del futuro.
9. El mayor reto que se tiene enfrente, por lo anterior, se concentra en la redefinición de la política pública hacia la educación, la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología, y ello depende de manera directa de los recursos que se destinan al sistema educativo, al complejo sistema de educación superior, de la ciencia, la tecnología y la innovación y con la garantía de una educación progresivamente gratuita, igualitaria y sustentable, tanto a nivel nacional, como regional e internacional.
10. Lo anterior debe expresarse, de manera directa, en el presupuesto hacia la educación y el conjunto del sistema de educación superior, de ciencia e innovación. La propuesta es que los actuales gobiernos deben comprometerse con asegurar el doble del presupuesto orientado hacia la educación, para alcanzar el 8% respecto del PIB, y el 3% para educación superior, ciencia e innovación, de entre 2024 y 2030. De este porcentaje de recursos, se deberá destinar una suma determinada pero creciente para los fines de la cooperación, la integración desde la educación y la ciencia, como una bolsa de recursos para garantizar proyectos fundamentales que resuelvan los ingentes problemas de la región en las áreas más importantes y comunes de América Latina y el Caribe. Para ello, se propone crear una Agencia Regional de Cooperación (ARCO) que con la mayor transparencia y comunicación reciba y promueva la investigación colaborativa y horizontal con una clara orientación programática y prospectiva integracionista, en la perspectiva en la que se ha concentrado el contenido y la orientación de política pública en este documento.